

La Comisión Técnica de análisis de las hipótesis en que se basa la elaboración de las tablas biométricas para las entidades de seguros y planes de pensiones aprobó en el pleno celebrado el 14 de julio de 2023, el marco ético de referencia que contiene los principios que deben guiar su actuación en el proceso de elaboración de dichas tablas biométricas.

Compuesta por representantes de Unespa, la Confederación Española de Mutualidades, Inverco, el Instituto de Actuarios Españoles, miembros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y profesionales independientes de reconocido prestigio, la Comisión publica sus principios éticos en cumplimiento de su voluntad y obligación de transparencia y con el deseo de proporcionar a las entidades aseguradoras y planes de pensiones información que pueda ser relevante para su gestión de riesgos, incluido el riesgo ético.

El marco ético adopta como fundamentos el principio de contribución positiva a la sostenibilidad social, el principio de subsidiariedad de la actuación de las instituciones públicas y el principio de transparencia en 360 grados. Además, se plantea la oportunidad de analizar las especificidades de los seguros y planes de pensiones vinculados a los derechos esenciales de las personas.

Los principios de este documento y sus consideraciones ofrecen una primera base de referencia para lograr el razonable equilibrio entre equidad y mutualización actuariales, para avanzar en los principios de inclusión social del seguro, y en conexión con dichos avances, contribuir al desarrollo de la taxonomía social de sostenibilidad en relación con el seguro, preservando al mismo tiempo la capacidad competitiva y la solvencia del sector asegurador y del sector de planes de pensiones.

En todo caso, el marco ético se ha elaborado considerando en todo momento la libertad de las entidades para determinar, de forma consistente con su modelo de negocio y marco ético, los principios éticos aplicables a la suscripción de riesgos y a la fijación de precios.